



MÁSTER EN ESTUDIOS HISPÁNICOS AVANZADOS: APLICACIONES E INVESTIGACIÓN

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Defensa pública

- ✓ El estudiante deberá proceder a la defensa pública del TFM ante el correspondiente tribunal evaluador¹. El TFM se defenderá oralmente en una lectura pública, en la que el estudiante expone de manera argumentada y formal la elección del tema, el itinerario de la investigación o del proyecto, los resultados obtenidos y cualquier otro aspecto que se relacione y que estime relevante.
- ✓ El profesor o profesora de mayor rango académico o antigüedad de los que integran el tribunal presidirá y coordinará el acto de lectura pública, regulará el tiempo y el orden de intervención del estudiante y el tribunal. Terminadas las intervenciones del tribunal, el estudiante dispondrá de un turno de réplica, tras el cual intervendrá, en su caso, el tutor o la tutora del TFM.
- ✓ Se recomienda que la exposición del estudiante no supere los quince minutos y que el tiempo de debate posterior se limite a un máximo de treinta minutos.
- ✓ La defensa del TFM debe ayudar al tribunal a valorar la preparación y la madurez intelectual del estudiante. Por lo tanto, su contenido no puede limitarse a reproducir, en síntesis, lo que el texto del TFM expone por escrito. La defensa oral formará parte de la evaluación del TFM. En consecuencia, el estudiante se ajustará a las convenciones del discurso oral académico en cuanto al registro de exposición formal, las fórmulas de tratamiento, los turnos de palabra o los aspectos de comunicación no verbal.
- ✓ En el supuesto de que el tribunal evaluador estime que un TFM no reúne las condiciones para ser juzgado, lo comunicará a la CCA del Máster. Esta podrá decidir la revocación del visto bueno y la reelaboración del trabajo.

Para orientar al tribunal², se considerarán los siguientes aspectos:

Memoria del Trabajo Fin de Máster (hasta el 80 %)
Presentación (hasta el 10 %)
Estructura y contenidos (hasta el 40 %)
Bibliografía (hasta el 10 %)
Relación entre objetivos, metodología y resultados obtenidos (hasta el 20 %)
Defensa pública del TFM (hasta el 20 %)
Total 100 %

¹ Véase apartado 7 (Defensa y evaluación) - Normas y criterios de elaboración de los TFM. Esta normativa también recoge aspectos como la definición del TFM, modalidades, procedimiento de matrícula, tutorización, asignación del trabajo, depósito del TFM y formato, tribunal evaluador, calificación, características del TFM, procedimiento para el depósito y lectura del TFM. Así también, véase Reglamento regulador de los TFM y de la concesión de Premios Extraordinarios de Máster. Todo ello se localiza en <https://www.uv.es/master-estudios-hispanicos> (Programa-TFM-Normativas).

² Respecto de la evaluación, como se indica en la Guía docente de la asignatura (40155): "Valoración de los trabajos escritos que demuestren la competencia adquirida: 100 %".